

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 30

17 DE MAYO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2018-00019	EJECUTIVO	JOHANNA URREGO MENDEZ	RICARDO ALONSO OLAYA MENDEZ	16-May-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN CREDITO
2	2020-00086	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARZÓ	16-May-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
3	2022-00039	PERTENENCIA AGRA	CARLOS ANDRES MOYANO GUERRE	MARIA EMMA MORA DE PRIETO,	16-May-22	INADMITE PERTENENCIA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

  
JAIME ROGELIO TORRES ROCHA  
SECRETARIA  
Juzgado Promiscuo  
Cundinamarca  
Sesquile

